



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
Res. H. N°

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 15 MAY 2018

0550/18

Exptes. N° 4.005/18 y N° 4.270/18

VISTO:

La Nota mediante la cual el Dr. Alejandro RUIDREJO, en su carácter de Coordinador de la **Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande**, solicita ayuda económica destinada a solventar gastos de organización del “**Congreso Latinoamericano a Cien Años de la Reforma Universitaria**”, que se llevará a cabo en esta Universidad desde el 17 al 19 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización del Congreso en conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria del año 1918, organizado por la **Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande**, pretende nuclear a investigadores, docentes, estudiantes, personal de apoyo universitario y graduados de Universidades Nacionales y Privadas con el propósito de reflexionar, y a la vez proyectar, el legado reformista mediante conferencias, paneles de especialistas, talleres, presentación de ponencias, producciones audiovisuales, presentación de libros y concurso de ensayos.

QUE el Dr. RUIDREJO justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos preparatorios de la logística necesaria para recibir a especialistas de las letras y demás participantes de la región, del país o de Latinoamérica;

QUE la **Secretaría Administrativa** de la Facultad aconseja otorgar la ayuda económica solicitada de \$8.000,00 (pesos ocho mil) con imputación provisoria a “Gastos Varios de Administración”, hasta tanto se produzcan mayores ingresos por el cobro de los aranceles fijados para participar de la actividad académica autofinanciada respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR un anticipo de fondos consistente en la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), destinado a solventar gastos inherentes a la realización del “**Congreso Latinoamericano a Cien Años de la Reforma Universitaria**”.-

ARTICULO 2°.- DISPONER el libramiento de fondos autorizado en el artículo 1° a nombre del Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, con cargo de posterior rendición de cuentas, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EN FORMA PROVISORIA el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Sr. Decano, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARÍA MIMESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGE LALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa